

---

Eurocámara reclama a EE.UU. garantías sobre suspensión de espionaje

12/03/2014



La Eurocámara demandó hoy condicionar el futuro acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y Estados Unidos a que este último país ofrezca garantías del cese del espionaje masivo al llamado viejo continente.

Una resolución aprobada por 544 votos a favor, 78 en contra y 60 abstenciones llama también a la UE a suspender la entrega de datos bancarios al país norteamericano y el denominado programa puerto seguro.

Es imposible avalar un acuerdo de asociación trasatlántico de comercio e inversión con Estados Unidos, a menos que se respeten plenamente los derechos fundamentales de la UE, señala el texto.

Añade la resolución que bajo el alegato de la lucha contra el terrorismo, no se puede justificar una vigilancia en masa secreta e ilegal tanto a las instituciones, como a los ciudadanos del bloque.

Los diputados del Parlamento Europeo reclamaron al Congreso norteamericano adoptar cambios legislativos para garantizar los derechos de protección de datos de los ciudadanos de la UE, con los mismos estándares que se aplican a los estadounidenses.

Europa debería igualmente desarrollar sus propias soluciones informáticas, sobre todo en materia de ciberseguridad y de cifrados, para garantizar un nivel elevado de protección, señala la resolución.

El escándalo sobre el espionaje masivo a la UE estalló en junio pasado, cuando el diario The Guardian reveló que la Agencia de Seguridad Nacional (NSA, en inglés) recogía los registros telefónicos y otras comunicaciones de millones de personas en el mundo.

Desde entonces diversos documentos filtrados por el exanalista de la NSA Edward Snowden revelaron que la vigilancia incluía también a instituciones y dirigentes políticos, entre ellos la canciller federal alemana, Ángela Merkel.

---